



RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DEL GASTO Y DEL EXPEDIENTE DE CONTRATACIÓN

TRAMITADO CON EL NÚMERO 2021/ETSAE0429/00000348E (2021/ETSAE0429/00000348)

Actuando como Órgano de Contratación, en virtud de uso de las facultades delegadas por el Director de Asuntos Económicos de ET, en virtud de la Orden DEF/244/2014, de febrero (B.O.E. nº46) de delegación de facultades en materia de contratos, acuerdos técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del Ministerio de Defensa, y de acuerdo con lo indicado en el art. 2.4 de RD 1011/2013, de 20 de diciembre, de desconcentración de facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF, y en el art. 4 – apartados 2 b y 2 c - de la Orden DEF/244/2014, de 10 de febrero, por la que se delegan facultades en materia de contratos, acuerdo técnicos y otros negocios jurídicos onerosos en el ámbito del MDEF.

CONSIDERANDO que el expediente de contratación 2021/ETSAE0429/00000348E (2021/ETSAE0429/00000348) (SUMINISTROS) - promovido por JIAE DE OPERACIONES, cuyo objeto es el **“Adquisición de material farmacéutico inventariable destinado a cubrir las necesidades de la Unidad de Apoyo Logístico Sanitario (UALSAN)”**, con un presupuesto máximo de licitación de setenta mil doscientos doce Euros con noventa y ocho céntimos 70.212,98€, con propuesta de que la adjudicación se lleve a cabo mediante el procedimiento Abierto, al amparo de lo dispuesto en 159.6.- ABIERTO SIMPLIFICADO ABREVIADO, con orden de inicio dictada por el órgano de contratación, con fecha 28/05/2021 - ha sido tramitado respetando los preceptos legales y reglamentarios de aplicación en vigor y en el mismo constan, entre otros, los siguientes antecedentes:

Referencia a que el gasto correspondiente al presente expediente está programado en los diferentes Planes Generales, dotados con crédito en la Sección Presupuestaria 14, Ministerio de Defensa:

El Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares fue informado favorablemente por la Asesoría Jurídica con competencias para tal actuación, con fecha 01/06/2021.

El Informe favorable de fiscalización previa a la aprobación del gasto fue emitido por la Intervención de la JIAE DE OPERACIONES, con fecha 04-JUN-21.

De conformidad con los antecedentes expuestos y con lo establecido en el artículo 117.1 LCSP

RESUELVO

APROBAR el gasto hasta el límite de **70.212,98 €**, el Pliego de Cláusulas Administrativas Particulares, el Pliego de Prescripciones Técnicas, el procedimiento de adjudicación Abierto y las demás actuaciones practicadas hasta la fecha, correspondientes al expediente tramitado con el número 2021/ETSAE0429/00000348E (2021/ETSAE0429/00000348).

En A Coruña a 09 de junio de 2021

EL TTE. CORONEL JEFE DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

MIGUEL RAMÓN VARGAS-MACHUCA VILLANUEVA